

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1809 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario, abreviado, número 537/2013, del deudor Jumper Consulting, S.L., se ha dictado con fecha de 20 de diciembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal.

2.- Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140001115-1